MasterSeguro de Viajes

Descripción de la Cobertura

Información importante. Por favor, léala y guárdela.

La información contenida en el presente documento se proporciona solamente a los efectos de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.

Para presentar una reclamación o para más información sobre cualquiera de estos servicios, por favor llame al número gratis de Mastercard Global Service™ en su país o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: 1-636-722-7111.

“tarjeta” se refiere a una tarjeta Mastercard® Business Black and World Elite.

“Tarjetahabiente”, “usted” y “su/s” se refieren a un Tarjetahabiente Mastercard® Business Black and World Elite**,** que tiene una Cuenta Mastercard® Business Black and World Elite y cuyo nombre está grabado al relieve en la superficie de la tarjeta Mastercard® Business Black and World Elite**.**

La selección de beneficios en su tarjeta Mastercard puede variar según el Emisor de la tarjeta. Para obtener más detalles, consulte con su institución financiera emisora.

Los Tarjetahabientes de Mastercard® Business Black and World Elite, pueden beneficiarse de la exhaustiva cobertura de seguro de accidente en viajes a través de MasterSeguro de Viajes™.

Quienes Tienen Cobertura:

Los Tarjetahabientes de Mastercard® Business Black and World Elite.

Para Obtener Cobertura:

Esta cobertura se proporciona cuando el costo total de la tarifa de pasajero del Medio de Transporte Común haya sido cargado a su tarjeta Mastercard® Business Black and World Elite y/o haya sido adquirido con los puntos ganados por un Programa de Recompensas elegible relacionado con su tarjeta Mastercard® Business Black and World Elite (es decir, puntos de millaje por viajes). Para que una Persona Asegurada sea elegible para la cobertura, deberá pagar todos los impuestos asociados, cargos de envío y manejo y cualquier otro cargo requerido con su tarjeta Mastercard® Business Black and World Elite y/o con sus Puntos de Recompensas asociado a su tarjeta Mastercard® Business Black and World Elite**.**

El Tipo de Cobertura que Usted Recibe:

MasterSeguro de Viajes proporciona la cobertura de ***Seguro de Accidente en Viaje en un Medio de Transporte Común*** por Muerte Accidental, Desmembramiento (incluye la pérdida de la vista, el habla y la audición) o Parálisis mientras viaje en un Medio de Transporte Común si los boletos son comprados en su totalidad con su tarjeta Mastercard® Business Black and World Elite o a través de un Programa de Recompensa asociado a su tarjeta Mastercard® Business Black and World Elite**.**

- El Beneficio Principal máximo suministrado por Viajes Cubiertos en un Medio de Transporte Común es de hasta USD† 1,000,000 por Persona Asegurada.
- El viaje comienza cuando la Persona Asegurada aborda un Medio de Transporte Común con el propósito de continuar tal viaje hasta el momento en que la Persona Asegurada descienda (desembarque) del Medio de Transporte Común.
- MasterSeguro de Viajes proporciona cobertura de Seguro contra Accidente en Viaje Asegurado con una cobertura después de desembarcar del Medio de Transporte Común en el punto de destino del viaje (según se designa en el boleto de pasajero), contra Muerte Accidental, las 24 horas/día en todo el mundo. Esta cobertura está dirigida como complemento y no duplicado de la cobertura de Seguro de Accidente de Viaje. El beneficio máximo para el viaje asegurado es de USD † 6,000 por persona asegurada.
- La cobertura de Viaje Asegurado empieza cuando la Persona Asegurada desciende (*se va*) de un Medio Transporte Común durante un Viaje Cubierto y termina después de 60 días consecutivos o cuando la Persona Asegurada aborde un Medio de Transporte Común en un Viaje Cubierto, lo que ocurra primero.

Cuáles son los Beneficios - Accidente de Viaje en Transporte Común:

La Cobertura se proporciona en caso de Muerte Accidental, Parálisis y Desmembramiento(s) incluyendo pérdida de la visión, el habla, la audición, mientras viaja como pasajero dentro o abordando o descendiendo de un Medio de Transporte Común.

- El Beneficio Principal máximo suministrado es de USD† 1,000,000 por Persona Asegurada**.**
- En el caso de ocurrir una Muerte Accidental durante un Viaje Cubierto, usted y los miembros elegibles de su familia pueden recibir el monto máximo del Beneficio Principal. Por una pérdida cubierta con Accidente de Viaje en Medio de Transporte Común solamente, los beneficios se proporcionan como un porcentaje del monto máximo del Beneficio Principal según la siguiente Lista de Pérdidas:

Lista de Pérdidas:

Por la Pérdida de:	***Porcentaje del Beneficio Principal:***
Vida	100%
Dos Miembros	100%
Un Miembro	50%
Dedo Pulgar e Índice de la Misma Mano	50%
Tetraplejia	100%
Paraplejia	75%
Hemiplejia	50%
Monoplejia	25%

Cuáles son los Beneficios - Accidente en Viaje Asegurado:

- La cobertura está proporcionada para Muerte Accidental.
- El monto del Beneficio Principal máximo proporcionado es de USD† 6,000 por Persona Asegurada.

Condiciones/Limitaciones de la cobertura

- Una Pérdida cubierta debe ocurrir dentro de los 365 días de la fecha del Accidente.
- En el caso de que usted sufriera Pérdidas múltiples debido al mismo Accidente, sólo se realizará un (1) pago, se pagará el importe más alto.

- La cobertura se extiende a Exposición y Desaparición.
- No se excluyen las Pérdidas causadas por o como consecuencia de Actos de Terrorismo (definidos en el presente documento).
- Los Beneficios no aplicarán mientras la Persona Asegurada esté dentro o sobre o abordando o descendiendo desde cualquier avión civil que no tenga un Certificado de Navegabilidad Aérea vigente y válido.

Lo que NO Está Cubierto (Exclusiones)

MasterSeguro de Viajes no cubre ninguna pérdida, fatal o no, causada por o como consecuencia de:

1. Suicidio, intento de suicidio o Lesión intencionalmente autoinfligida, lo mismo si se está en su sano juicio que demente;
2. Una pérdida causada directa o indirectamente, en parte o en su totalidad, por un tratamiento médico o quirúrgico, excepto si fuera necesario exclusivamente como resultado de una Lesión;
3. La participación en cualquier deporte de equipo profesional, semiprofesional o interescolar;
4. Encontrarse bajo la influencia de drogas, alcohol u otras sustancias tóxicas mientras conduce un vehículo, a menos que hayan sido recetados por un Médico y se hayan ingerido según lo recetado;
5. Participación en un delito real;
6. La participación en paracaidismo de caída libre/paracaidismo, vuelo con ala delta, salto con cuerda elástica, alpinismo (no incluye senderismo recreativo normal o actividad similar), espeleología o la participación en concursos de velocidad utilizando un vehículo motorizado;
7. Guerra, guerra civil, invasión, insurrección, revolución, uso del poder militar o usurpación de gobierno o poder militar;
8. La participación en el servicio militar, naval o fuerza aérea de cualquier país;
9. Operar o aprender a operar cualquier aeronave, o realizar tareas como miembro de la tripulación de cualquier aeronave;
10. El uso, liberación o escape de materiales nucleares que tenga como resultado, directa o indirectamente, una reacción o radiación nuclear o una contaminación radiactiva; o la dispersión, liberación o aplicación de materiales biológicos o químicos patógenos o venenosos;
11. La Compañía y/o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a La Compañía y/o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

Términos Clave y Definiciones:

Accidente: se refiere a un suceso físico súbito, imprevisible, incontrolable e inesperado que le ocurra a la Persona Asegurada causado por medios externos, violentos y visibles durante el Viaje Cubierto.

Al día: significa una Cuenta Mastercard® Business Black and World Elite que está al día en sus cuotas y pagos y que sigue todos los demás requisitos del emisor.

Beneficio Principal: significa el monto máximo pagadero por pérdida de Vida accidental, pérdida de dos (2) o más Miembros o Tetraplejia.

Certificado de Navegabilidad Aérea: significa el Certificado de Navegabilidad Aérea estándar emitido por la agencia de aviación o por la autoridad de gobierno que tenga jurisdicción sobre la aviación civil en el país de su registro.

La Compañía: significa la Compañía que subscribe la cobertura de seguro y / o reasegurador correspondiente, si aplica.

Cuenta: significa el uso Internacional de una cuenta Mastercard® Business Black and World Elite abierta y al día (no cancelada, ni suspendida ni morosa) al momento de:
- La compra de los boletos del Medio de Transporte Común, para la cobertura de Master Seguro de Viajes

Desaparición: significa que la Compañía de Seguros pagará el beneficio por la pérdida de vida si no se logra localizar el cuerpo de una Persona Asegurada tras un evento conocido dentro de un (1) año o según lo determinen las reglamentaciones de tiempo locales y/o los anuncios del gobierno en cada país.

Desmembramiento: (incluyendo pérdida de la vista, el habla, la audición o parálisis): La Compañía pagará un porcentaje de la suma máxima asegurada si una lesión al asegurado resulta en una de las pérdidas que se muestra en la tabla de Pérdidas. La pérdida debe ocurrir dentro de los 365 días siguientes a la fecha del accidente que causó la lesión. En el caso de que una persona asegurada sufra más de una pérdida (Parálisis o pérdida de miembros) como consecuencia de cualquier accidente, sólo se pagará el monto más alto de los beneficios.

Emisor: significa un Banco o institución financiera (o entidad similar) o Corporación y/o Institución Gubernamental que está admitida y/o autorizada por Mastercard para operar un programa de tarjetas Mastercard en el Territorio de emisión de la tarjeta Mastercard® Business Black and World Elite**.**

Exposición: a efectos del beneficio de Muerte Accidental y Desmembramiento, una pérdida que resulte de la exposición inevitable a los elementos de una Persona Asegurada debido a un Accidente será pagadera como si fuese el resultado de una Lesión. La pérdida debe ocurrir dentro de los 365 días a partir de la fecha del Accidente, causante de la Lesión.

Extremidad: significa un brazo entero o una pierna entera.

Mastercard: significa Mastercard International (o Mastercard Worldwide), una corporación constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, EE. UU., con sede comercial principal en 2000 Purchase Street, Purchase, NY 10577.

Médico: significa un doctor en medicina o un doctor en osteopatía con licencia legal para practicar, prestar servicios médicos o realizar cirugías de acuerdo con las leyes del país donde se practican dichos servicios profesionales; sin embargo, esta definición no incluye a los quiroprácticos, fisioterapeutas, homeópatas y naturópatas.

Medio de Transporte Común: se refiere a cualquier transportador por tierra, agua o aire operado bajo una licencia válida y al día para el transporte de pasajeros por contrato para el cual se ha obtenido un boleto.

Miembro: se define como una mano, un pie, la vista de un ojo, el habla o la capacidad auditiva en ambos oídos.

Muerte Accidental: significa la muerte debida a una lesión no intencional, violenta y externa. La Compañía pagará el máximo Beneficio Principal aplicable, si la lesión causada al asegurado resulta en la pérdida de la vida. La pérdida debe ocurrir dentro de los 365 días siguientes a la fecha del accidente o incidente causante de tales lesiones.

País de Residencia: significa el país donde una Persona Asegurada tiene su hogar fijo, real y permanente, así como su establecimiento principal, y al cual tiene intenciones de regresar el cual debe ser el mismo Territorio de Emisión de la tarjeta Mastercard® Business Black and World Elite**.**

Parálisis: significa la pérdida total e irreversible de movimiento de las extremidades provocada por un Accidente cubierto y determinada como permanente por un Médico Licenciado. La parálisis incluye la Tetraplejia (la parálisis completa e irreversible de ambas extremidades superiores e inferiores), o la Paraplejia (la parálisis completa e irreversible de ambas extremidades inferiores), y/o la Hemiplejia (la parálisis completa e irreversible de una extremidad superior y una inferior del mismo lado del cuerpo), y/o la Monoplejia (la parálisis completa e irreversible de una sola extremidad).

Pérdida: significa para (a) las manos o los pies, la mutilación completa o por encima de las articulaciones de la muñeca o del tobillo; (b) los ojos, significa la pérdida total e irrecuperable de la vista; (c) los dedos pulgar e índice, significa el desmembramiento total a la altura o por encima de la articulación que une al dedo con la palma de la mano; (d) el habla o la audición, significa la pérdida total e irrecuperable del habla o de la audición en ambos oídos; (e) Parálisis.

Persona(s) Asegurada(s): se refiere a un Tarjetahabiente Mastercard® Business Black and World Elite así como cualquier otra persona identificada como elegible en la sección "Quiénes Tienen Cobertura" de cada programa en esta guía.

Póliza: significa el contrato de seguro y los endosos o anexos adjuntos emitidos a Mastercard

Puntos o Programa de Recompensa: significa un programa desarrollado/ofrecido por Mastercard y el emisor, que permite a los Tarjetahabientes acumular valor (puntos de millas, dinero en efectivo, etc.) y canjear recompensas (mercancía, viajes, etc.) en una tarjeta Mastercard elegible. Los Programas de Recompensas elegibles tienen que ser la consecuencia de transacciones efectuadas con una tarjeta/“plástico” asociadas con Mastercard, independientemente del valor ganado (puntos por kilometraje, dinero en efectivo, etc.). Los Programas de Recompensa en los cuales los puntos no son generados por las transacciones efectuadas con una tarjeta/“plástico”, o no están asociados con Mastercard en lo absoluto, no son considerados Programas de Recompensa elegibles. Para que un Tarjetahabiente sea elegible para la cobertura, él/ella debe pagar todos los impuestos asociados, cargos de envío y manejo y cualquier otra tarifa requerida con su Tarjeta Mastercard® Business Black and World

Elite elegible o con Puntos de Recompensa asociados a su tarjeta Mastercard® Business Black and World Elite**.**

Tarjetahabiente: significa una persona que tiene una Cuenta elegible y cuyo nombre está en la superficie (grabado o de otra manera) de una tarjeta Mastercard® Business Black and World Elite**,** proporcionada por un Emisor en el Territorio Emisor.

Territorio Emisor: significa **LAC excepto Brazil, Venezuela e Islas Virginia.**

Viaje Cubierto: se refiere a un viaje donde (a) la tarifa completa de la Persona Asegurada haya sido cargado a una Cuenta elegible o (b) comprado con una tarjeta elegible que recibió puntos por millas, y otros descuentos similares por viajes de programas de recompensas emitida por Mastercard o un Emisor Internacional de Mastercard, o (c) ambos puntos (a) y (b) de esta definición y por una Persona Asegurada en nombre de otra Persona Asegurada. Además, si la definición previa ha sido cumplida y un cambio en la tarifa aérea y/o cambio de vuelo y/o una mejora de clase ocurre, que haya sido hecha con otras formas de pagos o Programa de Recompensas, también será considerado un Viaje Cubierto; no obstante, el monto máximo de beneficio asegurado se basará en la clase elegible de la compra de la tarifa original del pasajero y este será solamente el monto de beneficio aplicable.

Se considerará que tal Viaje Cubierto ha comenzado cuando la persona asegurada inicie el viaje, una vez el Medio de Transporte Común esté programado para partir y continua hasta el momento en que la Persona Asegurada finalice el viaje, o hasta el alcance máximo de la cobertura.

Renuncia de Responsabilidad: *La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.*

Como Presentar Una Reclamación

En caso de una reclamación, se deberán seguir los siguientes procedimientos:

1) Usted (el Tarjetahabiente) o el beneficiario, o alguien que actúe legalmente en nombre de cualquiera de los dos, deberá notificarnos de acuerdo con lo requerido en el Período de Notificación de la Reclamación; de lo contrario, su reclamación puede ser rechazada. Una vez recibida la notificación de la reclamación, el Administrador del Plan, o la Compañía de Seguros le proporcionará al solicitante el(los) Formulario(s) de Reclamación necesario(s);
2) Complete el (los) formularios de reclamación en su totalidad, firmados y fechados
3) Presente toda la Información Requerida (Prueba de Pérdida), según se explica en esta sección, dentro del Período de Presentación a partir de la fecha de notificación del reclamo.

Para solicitar ayuda para completar una reclamación, favor llamar al número gratis de Mastercard Global Service™ en su país o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: 1-636-722-7111.

Período de Notificación de la Reclamación: Dentro de los noventa (90) días posteriores a la fecha de la pérdida.

Período de Presentación: A más tardar ciento ochenta (180) días después de la fecha de Notificación de la Reclamación.

Información Requerida (prueba de pérdida):

a) Documentación detallando la naturaleza de la lesión o muerte con desglose de los gastos, incluyendo copias certificadas de: informes de evidencia médica, declaraciones del médico que atiende el caso, informes forenses, certificado de defunción y documentación relacionada;
b) Verificación de la transacción confirmando que la tarifa de pasajero para el Viaje Cubierto fue cargada en su totalidad a su tarjeta Mastercard® Business Black and World Elite, incluyendo copias del o los pasajes y recibos de la Empresa de Transporte Común;
c) El estado de cuenta del Tarjetahabiente mostrando que es elegible de acuerdo a la definición de "Cuenta" en la sección de Términos Clave y Definiciones (Generales)

Tenga en cuenta que información adicional puede ser requerida con el fin de procesar su reclamación. Es su responsabilidad el proveer esta información con el fin tramitar su reclamación.

Presente toda la información requerida arriba señalada por:

1. **Cargar la documentación en:** www.mycardbenefits.com
2. **Correo electrónico:** mcresponse@ufac-claims.com
3. **Fax:** 1-216-617-2910
4. **Correo:** Mastercard Benefits Assistance Center
   c/o Program Administrator at Sedgwick Claims Management Services, Inc.
   PO Box 89405
   Cleveland, OH, 44101-6405
   USA

Para preguntas sobre su reclamación llame al número gratuito 1-800-MC-ASSIST.

Pago de Reclamaciones:

Donde lo permita la ley, el Beneficio por pérdida de vida es pagadero al beneficiario designado por la Persona Asegurada. Si no hubiera tal persona designada, el pago de la reclamación se hará al primer beneficiario que sobreviva a la Persona Asegurada, de la siguiente manera:

a. Cónyuge o Pareja de Hecho;
b. Hijos, en partes iguales;

c. Padres, en partes iguales;
d. Hermanos y hermanas, en partes iguales; o
e. Albacea o administrador.

Sujeto a los términos y condiciones aplicables, todos los demás beneficios serán pagados a la Persona Asegurada o a otra parte correspondiente cuando sea necesario. El pago de cualquier indemnización estará sujeto a las leyes y normas gubernamentales que estuviesen en vigencia en el país en donde se realiza el pago.

† Los montos de los beneficios se identifican en dólares estadounidenses. El pago de las reclamaciones se realizará en moneda local cuando así lo exija la ley, con las tasas de cambio de divisas oficiales publicadas en la fecha en que se pague el siniestro.

Disposiciones Generales y Avisos Legales:

General: Estos beneficios y servicios tienen vigencia a partir del 2020 para los Tarjetahabientes de Mastercard® elegibles. Este documento sustituye a cualquier guía o comunicación de programa que usted pueda haber recibido anteriormente. La información contenida en el presente documento se proporciona con el único objetivo de brindar información general. Este documento no es una Póliza, ni un contrato, ni una garantía, ni una promesa de seguro o de otro beneficio. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones y exclusiones de las pólizas u otros beneficios, todos los cuales están sujetos a cambios por parte de Mastercard o de los aseguradores o de otros proveedores de servicios, en cualquier momento y sin previo aviso. La prestación de servicios está sujeta a la disponibilidad y a las restricciones legales correspondientes. Esta cobertura de seguro está asegurada por Compañías Miembros aprobadas de AIG Insurance Company. Las disposiciones completas relacionadas con estos planes de seguro están incluidas en la(s) Póliza(s) Maestra(s) que se encuentra(n) en los archivos del Administrador del Plan, Affinity Insurance Services, Inc. en nombre de Mastercard Worldwide, Región de América Latina y el Caribe, en Purchase, Nueva York, EE. UU. Si hay alguna discrepancia entre este documento y la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios, prevalecerá(n) la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios. La Compañía Aseguradora es la que tiene la potestad final para decidir el resultado de una reclamación de seguro.

Cancelación: Mastercard puede cancelar estos beneficios en cualquier momento o elegir no renovar la cobertura de seguro de todos los Tarjetahabientes. La cobertura o los beneficios de seguro proporcionados por estos programas podrán terminar en la fecha indicada en la Póliza Maestra existente entre Mastercard International y la Compañía de Seguros; o se darán por terminados en la fecha en que su tarjeta Mastercard se dé por terminada o deje de ser una Cuenta Válida, lo que ocurra primero. Si se cancela un beneficio/programa, los tarjetahabientes serán notificados con anticipación, tan pronto como sea razonablemente factible. La hora efectiva para cualquier Cancelación a la que se haga referencia en esta sección serán las 12:01 a.m., Hora del Este. Cualquier reclamación de beneficios de MasterSeguro de

Viajes que ocurra antes de la fecha de entrada en vigencia de la cancelación no se verá perjudicada por la cancelación o no renovación, sujeta a los términos y condiciones de la(s) Póliza(s) Master(s).

Cuenta Válida: (1) Para poder gozar de los beneficios, cobertura o servicios, su cuenta de tarjeta de Mastercard debe estar abierta, válida y Al día; y 2) Si, en la fecha en que ocurre un accidente, suceso o incidente que provoca o tiene como resultado una pérdida cubierta mediante algún plan de seguro, su cuenta no estuviera abierta, válida y al día, o incurriera en mora, cobranza o cancelación, los Beneficios no serán abonados y la cobertura no aplicará.

Deberes del Tarjetahabiente Después de una Pérdida (Diligencia Debida): Usted debe usar todos los medios razonables para evitar una pérdida futura en el momento y después de ocurrir una pérdida, y cumplir plenamente con todos los deberes que se describen. Esto incluye la total cooperación con la Compañía de Seguros, el Administrador del Plan y el Administrador Tercero de Reclamaciones que actúan en nombre de Mastercard para programas u otros servicios ofrecidos como beneficios a un tarjetahabiente, en la investigación, evaluación y pago de una reclamación.

Ocultamiento, Fraude o Declaración Falsa: La cobertura/beneficios o servicios de seguro que se describen en el presente documento, serán anulados, ya sea antes o después de una pérdida o de realizar una solicitud de servicios, si usted ha ocultado o distorsionado intencionalmente cualquier hecho o circunstancia importante o ha suministrado información fraudulenta acerca de los planes de seguro o de otros servicios que se describen en el presente documento, a: Mastercard International, la Compañía de Seguros, la institución financiera emisora de la Cuenta de la tarjeta o a cualquier otra compañía que preste servicios y/o administración en nombre de estos programas.

Acciones Legales: No se puede presentar ninguna acción legal para recuperar sobre una Póliza hasta que transcurran sesenta (60) días luego de que la Compañía de Seguros haya recibido prueba escrita de la pérdida. Dicha acción no podrá presentarse pasados los tres (3) años desde el momento en que se requiere que se presente la prueba de pérdida por escrito.

Conformidad con los estatutos locales: Cualquier disposición de una Póliza, que, en su fecha de vigencia, entre en conflicto con los estatutos del país en el cual la póliza se ha entregado o emitido para entrega se enmienda por el presente documento para cumplir con el requisito mínimo de dichos estatutos.

Sanciones: La Compañía y/o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a La Compañía y/o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

Arbitraje: Cualquier disputa relacionada con los términos de cualquier Póliza Maestra de seguro, incluyendo cualquier pregunta relacionada con su existencia, validez o terminación será sometida a y resuelta por arbitraje, y conforme a las normas/regulaciones de arbitraje del país donde se haya emitido su cuenta de tarjeta Mastercard.

Confidencialidad y Seguridad: Nosotros podremos revelar toda la información que recopilemos, como se describe anteriormente, a compañías que presten servicios administrativos en nuestro nombre,

únicamente en relación con la cobertura de seguro que usted ha recibido. Nosotros limitamos el acceso a la información personal a nuestros empleados, a los empleados de nuestras afiliadas o a otras personas que necesitan conocer esa información para dar servicio a la cuenta o durante el curso normal de nuestras operaciones comerciales. Para proteger su información personal, mantenemos medidas de seguridad física, electrónica y de procedimientos.

Renuncia de Responsabilidad: *La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.*